

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0060-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 02/10/2014

Hora: 16:07:48

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica la **Resolución No. 200-03-20-99-1229-2014** del 26 de agosto de 2014, por la cual se archiva un expediente y se adoptan otras disposiciones, y

RESUELVE:

"PRIMERO. Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias obrantes en el expediente radicado 200165128-070/13, mediante el cual se declaro responsables a LUIS ALIAN ANDRADE identificado con cédula de ciudadanía No. 10.897.202 y MARCOS DURANGO OQUENDO identificado con cédula de ciudadanía No. 8.433.599, a consecuencia de los cargos formulados en razón del Auto No. 200-03-50-06-0085-2013 del 12 de Abril de 2013, sancionándolos con el DECOMISO DEFINITIVO de la especie forestal Cativo (*Prioria copaifera*), en un volumen de 5 m³ en elaborado, avaluado en Seiscientos Cuarenta y Tres mil Setecientos Cincuenta Pesos M.L. (\$643.750.00), con ocasión de la infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 20, 21, 74, 77, 78, 80 y 81 del Decreto 1791 de 1996 por aprovechamiento y movilización de productos forestales sin los permisos y/o autorizaciones de ley, como el Salvoconducto Único Nacional (SUN).

SEGUNDO. Registrar a los señores LUIS ALIAN ANDRADE identificado con cédula de ciudadanía No. 10.897.202 y MARCOS DURANGO OQUENDO identificado con cédula de ciudadanía No. 8.433.599, en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) de conformidad con la Resolución 200-03-20-04-0342-2014 del 01 de Marzo de 2014.

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CUARTO. Contra la presente resolución procede por vía gubernativa, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

Aviso No.

Fecha de Publicación del Aviso	Hora		Firma
		TRD: 200-03-05-01-0060-2014	
Fecha retiro del aviso	Hora	Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS	Firma
		Fecha: 02/10/2014	Hora: 16:07:46

Proyecto J M F V
Revisado por G J V P.
Exp. 200165128-070/13

TRD: 2000303503100602014
Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS
Fecha: 02/10/2014 Hora: 16:07:46